

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

02796-2024

**LA LLOSA**

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 170 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente 1/2024, sobre Modificaciones Presupuestarias en el presupuesto del Ejercicio 2024, mediante generación de crédito, aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 3 de junio de 2.024.

1º) Aprobar inicialmente la modificación de los créditos propuestos por generación de créditos, en los siguientes términos.

PARTIDA PRESUPUESTARIA INGRESOS

Partida	Descripción	Euros
450.60	Otras Transf. Corrientes De La G.V (Caminos Rurales) Y Otros	50.000,00 €

TOTAL ..... 50.000,00€

PARTIDA PRESUPUESTARIA GASTOS

Partida	Descripción	Euros
459.210.00	Infraestructuras y Bienes Naturales: Cultura, Agricultura, Caminos Rurales	48.373.99 €
150.227.06	Elaboración De Proyecto Técnico y Asistencia Técnica	1.626.01€

TOTAL ..... 50.000,00€

2º) Exponer al público el presente acuerdo de aprobación inicial en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en este, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones.

3º) Considerar definitivamente aprobada esta modificación de créditos, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

La Llosa, a 10 de Junio de 2024  
EL ALCALDE  
FDO. D. JOAQUÍN JOSÉ LLOPIS CASALS